Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta,05 de marzo de 2001

Expedientes Nº 8.168/99-8.255/00

RES. C.D. Cs.Ex. Nº 029/01

VISTO:

Las notas elevadas por el Dpto. de Matemática, solicitando prórroga de la designación interina de varios docentes de esa área, en razón de encontrarse en trámite los concursos para cubrir los mismos;

Que los correspondientes despachos de la Comisión de Docencia fueron aprobados por el Consejo Directivo, en sus sesiones ordinarias de los días 14 y 28 de febrero del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogadas, desde el día siguiente al de sus vencimientos y hasta el próximo 31 de julio, las designaciones Interina de los docentes que se menciona a continuación:

- Lic. Regina CUTUK de BLANCO como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SIMPLE.

- Lic. Norberto R. MARTEARENA URQUIZA como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS- DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogadas, desde el día siguiente al de sus vencimientos y hasta la conclusión de los concursos ya convocados para cubrir dichos cargos, las designaciones interinas de los siguientes docentes:

- Lic. MACAIONE de DELGADO, Rosa E. como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA – DEDICACION SIMPLE.

- C.U. PADILLA RIOS, Edwin como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

- Prof. SÁNGARI, Antonio Noé como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs.Ex. Nº 029/01

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que, si los cargos cuyas designaciones se prorrogan mediante el Art. precedente se cubrieren por la vía del concurso, las mismas quedarán automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4º: Las prórrogas efectuadas por la presente continuarán atendiéndose con las mismas partida que se hacía a la fecha de su vencimiento.

ARTICULO 5º: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas